



RÍO CUARTO, 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141179 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final *“Explorando vinculaciones entre emociones y estrategias metacognitivas de estudiantes universitarios en contextos académicos”*, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Rocío Belén GIUSTTI (DNI 39.322.838).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Rocío Belén GIUSTTI (DNI 39.322.838), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Analía UVA	Directora	D.N.I. 23.954.855
Prof. Paola PAOLONI	Co Directora	D.N.I. 23.107.312
Prof. Analía CHIECHER		D.N.I. 23.954.890
Prof. María Soledad AGUILERA		D.N.I. 29.581.964
Prof. Daiana RIGO		D.N.I. 29.830.628

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 574/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221118-6377db89b9c11**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas